

Comercio, por medio del presente anuncio, pone en general conocimiento que se ha detectado la existencia de un grave problema en el término municipal de Bodonal de la Sierra (Badajoz), que afecta de forma directa a la dehesa boyal de dicho municipio, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, al folio veintiuno del libro cuarenta y seis de Bodonal de la Sierra, finca registral número dos mil setecientos veintidós, y cuya descripción es la siguiente:

«RUSTICA.—Dehesa boyal, en término de Bodonal de la Sierra, al sitio de su nombre, de seiscientos veinte hectáreas y ochenta y ocho áreas de cabida. Linda por Norte, con finca de José Quintanilla Cid, Eulogio Quintanilla Quintanilla y otros; al Sur y Este, con finca de Pedro Moreno, Los Berrocales y tierras de Juana García Gallego y otros; al Oeste, con fincas de Zacarías Cordero y otros».

Que dicha finca figura inscrita en posesión a favor del Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra, según resulta de la inscripción 1.ª de esta finca antes dicha. Que según Certificado expedido por el Secretario de dicho Ayuntamiento, el vuelo de la dehesa pertenece a diversos particulares.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 241 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobada por Decreto 12 de enero de 1973, y teniendo en cuenta las circunstancias que rodean el problema social que supone la desmembración de los derechos dominicales sobre suelo y vuelo, de acuerdo con el informe que por este Servicio se ha realizado, se propone como única forma para la solución total del mismo la expropiación del Monte Alto y Bajo de Encina y el Derecho de Apostar.

Dicha propuesta se pone en conocimiento de la propiedad y de quienes directamente se sientan afectados para si lo consideran oportuno puedan formular ante este Servicio, sito en la Avda. de la Virgen de la Montaña, núm. 12, 2.º A, de Cáceres, en el plazo de TREINTA DIAS, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, las alegaciones que estimen oportunas, así como aportar las pruebas que consideren convenientes en defensa de su derecho.

Cáceres, a 29 de marzo de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

ANUNCIO de 26 de marzo de 1993, sobre Avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Redactado el avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

de La Cumbre, se somete a información pública por el plazo de un mes, a fin de que por los interesados u organismos afectados puedan formular sugerencias al mismo.

La Cumbre, 26 de marzo de 1993.—El Alcalde.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA

ANUNCIO de 2 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial de los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación del sector S/7.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1993, se procedió a la aprobación inicial de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Sector S/7, Polígono a Cerro de San Francisco, de Valencia de Alcántara.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de 15 días, a los efectos de alegaciones de los propietarios o de personas extrañas, según establece el art. 162.1 y 2 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/1978, de 25 de agosto.

Valencia de Alcántara, a 2 de marzo de 1993.—El Alcalde.

ANUNCIO de 18 de marzo de 1993, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de la zona denominada ED-2 del sector SC-9, «El Pedregal».

El Pleno del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, en sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día 11 de marzo de 1993, acordó, entre otros, el siguiente:

Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de este Ayuntamiento, de la Zona denominada ED-2 del

Sector SC-9, «El Pedregal», con el fin de poder aprovechar como optativas las Ordenanzas 5 y 6, a instancia de don Juan Cotrina Reyes.

El citado expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para audiencia de los particulares y durante otro periodo de igual duración para las Corporaciones Locales, según previene el art. 41 y concordantes de la vigente Ley del Suelo.

Dicho expediente se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos indicados.

Valencia de Alcántara, a 18 de marzo de 1993.—El Alcalde.

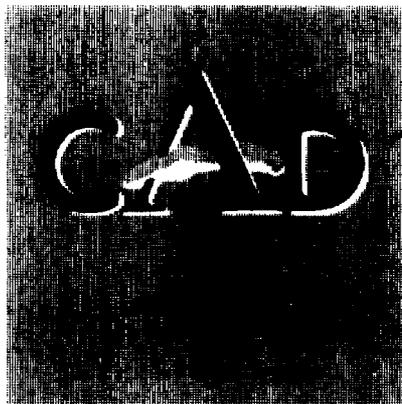
C. P. SAGRADO CORAZON

ANUNCIO de 29 de marzo de 1993, sobre extravío de título de Graduado Escolar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de doña María de las Mercedes González Cenual, nacida el 30 de abril de 1967, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 14 de febrero de 1993 y registrado al folio 55, número 5113, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Oliva de Mérida, a 29 de marzo de 1993.



Centros de Atención Administrativa

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

ALBUQUERQUE	Aurelio Cabrera, s/n.	(924) 40 03 55
ALCÁNTARA	Cuatro Calles, 1	(927) 38 08 67
ALMENDRALEJO	Ertaxión Erológica, s/n (apdo 96)	66 24 09
AZUAGA	Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n	89 04 77
BADAJOS	Avda. Huelva, s/n.	(924) 23 03 06
CABEZA DEL BUEY	Alemania, 1-C	(924) 60 12 91
CÁCERES	Plaza de Santiago, s/n.	(927) 21 66 23
CASAR DE PALOMERO	Variante, s/n.	(927) 43 66 85
CASTUERA	La Fuente, 24	(924) 76 04 83
CORIA	Avda. Virgen de Argueme, 1	(927) 50 01 37
DON BENTO	Consejos, 1	(924) 80 19 01
FREGENAL DE LA SIERRA	Adelardo Cervera, 3	(924) 70 11 06
FUENTE DE CANTOS	Nicolás Magias, 21-ppal.	(924) 50 03 82
GUAREÑA	Ctra. Oliva de Mérida, s/n.	(924) 35 12 72
HERRERA DEL DUQUE	Avda. de las Palmeras, s/n.	(924) 65 10 82
HERVÁS	Magdalena Leroux, 2	(927) 47 30 81
HOYOS	Maríaño, 8	(927) 51 44 89
JARAÍZ DE LA VERA	Ctra. Plasencia-Almorón, s/n	(927) 46 12 13
JEREZ DE LOS CABALLEROS	Plaza Consettuc., 4	(924) 73 03 10
LOGROBÁN	Plaza de la Torre, 27	(927) 36 01 26
LLERENA	Jesús de Nazaret, s/n.	(924) 87 04 56
MÉRIDA	Reyes Huertas, 5-bajo	(924) 38 13 30
MIAJADAS	Comedera, 17	(927) 16 07 17
MONESTERIO	Galego Paz, 6	(924) 51 63 93
MONTÁNCHES	Virgen del Castillo, 2	(927) 38 06 96
MONTEHERMOSO	Plaza Mayor, 2	(927) 43 06 01
MONTUJO	Extremadura, 1	(924) 45 21 08
MORALEJA	Ctra. de la Zarza, s/n	(927) 51 62 78
NAVALMORAL DE LA MATA	Avda. Angustias, 4	(927) 53 51 75
OLIVENZA	Hernán Cortés, 1	(924) 49 11 66
PLASENCIA	Santa Clara, 10	(927) 42 13 20
TALARRUBIAS	Plaza de España, 1-2º	(924) 63 12 08
TRUJILLO	Molinillo, 2	(927) 32 29 99
VALENCIA DE ALCÁNTARA	Fray Martín, 3	(927) 58 06 92
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	Varios, 1	(924) 52 55 03
VILLANUEVA DE LA SERENA	Parque Consettuc., 12	(924) 84 49 54
ZAFRA	Ctra. de los Santos, s/n.	(924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS
- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO
- OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL